

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2019 00436 00**
Sustanciación: No. 371*

Líbrese y envíese por intermedio del Centro de Servicios Judiciales un oficio dirigido al Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Q., informándole que el embargo de remanentes comunicado mediante el oficio No. 375 de fecha 29 de marzo de 2022, librado dentro del proceso ejecutivo singular por ellos tramitado, promovido por el Banco Serfinanza S.A., con Nit. 8600431866, en contra de Antonio Duque Gallego, identificado con la C.C. 7.535.419, ejecutado en este asunto, con radicado No. 630014003006 2019 00827 00, surte efectos legales dentro de este proceso, en virtud a que en el mismo no opera medida de similares características a la solicitada.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 56
Fecha de notificación por estado 07/04/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1599b80f82c211cee175e2764dc302a0cbde1fc510b148119641f543af47966c**

Documento generado en 06/04/2022 11:50:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>